

REPORTE OPERACIONAL

AGUAS RESIDUALES

(REGLAMENTO DE VERTIDO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES)

Decreto DE-33601-S-MINAE

1. DATOS GENERALES

Código Ente Generador:	RCN_DARSBLF_31						
Ente Generador:	COMPONENTES INTEL DE COSTA RICA (DESCARGA 02-INTEL AGUAS ORDINAI					CHU: 7210	
Descripción de la(s) actividad(es):	Investigacion y	Desarrollo	en Tecn	ologia			
Provincia:HEREDIA Cantón			tón:BELÉN D i		Distri	Distrito:LA RIBERA	
<i>Dirección:</i> Calle 129, L	a Ribera de Bel	en			1		
Página en Internet:	http://exp	oloreintel.co	om/costai	rica			
Permiso sanitario de funcionamiento:	No. ASRBF-03	316-2019	Rige: 28	/05/2019		Vence:28/05/2024	
Patente Municipal:	No.		Rige:			Vence:	
Número del Reporte:1			Fecha d	lel Repor	te:	12/07/2019	
del: 01/01/2019 al: 30/06/2019 Período reportado:							
<i>Frecuencia de pres Reporte:</i> SEMESTF							
Pronietario o Representante logal del Ente					L MAURIO	CIO ALTERNO UGALDE	
Tel:2298-6247	Fo	ax:			Apartado P	ostal:	
Correo Electrónico: anibal.alteri			rno@intel.com				
Responsable Técnico del Reporte: ANIBAL MAURICIO ALTERNO UGALDE					ALDE		
Tel:88192117 2298-6247 Fax:					Apartado Posi	tal:	
Correo Electrónico: anibal.alterno@intel.com			F.C.		N° _Registro	MS: RRRO-082-07-AR	

2. DISPOSICION DE LAS AGUAS RESIDUALES

CUERPO RECEPTOR

Nombre del cuerpo receptor: RIO SEGUNDO

Nombre del EAAS:

:

3. MEDICIÓN DE CAUDALES

Método empleado: Flujómetro Electromagnético y vertedero V con sensor ultrasónico

La medición de caudales debe hacerse en la salida de la última unidad de tratamiento.

•

4. RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS POR PARTE DEL ENTE GENERADOR

Descripción	No. de Veces	Promedio Desviación Estándar		Mínimo	Máximo
TEMPERATURA °C	26	24,070	1,400	21,800	27,000
CAUDAL (m³/d)	26	119,850	34,490	65,030	188,660
рН	26	6,370	0,430	5,700	7,590
SOLIDOS SEDIMENTABLES (mL/L)	26	0,120	0,080	0,100	0,500

La información de la tabla anterior, corresponde a los valores de los parámetros medidos por el ente generador y anotados en la bitácora de manejo de las aguas residuales.

En caso de que se cuente con un sistema de tratamiento, debe indicar el caudal de diseño, en m³/día: 350

5. RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS

ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO:

Nombre del Laboratorio: CHEMLABS

Fecha: 19/06/2019

Nº de análisis: CHEM-ID-3884-2019

Parámetro	Valor	Incertidumbre	Límite
TEMPERATURA °C	23,500	0,020	15-40
рН	7,250	0,010	5-9
DEMANDA QUÍMICA OXÍGENO (DQO) mg/L	51,000	1,000	150
DEMANDA BIOQUÍMICA OXÍGENO (DBO5,20) mg/L	37,000	2,000	50
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST) mg/L	18,000	10,000	50
SÓLIDOS SEDIMENTABLES (S. SED) ml/L	0,100	0,050	1
GRASAS Y ACEITES (GY A) mg/L	1,000	1,000	30
SUSTANCIAS ACTIVAS AZUL METILENO (SAAM) mg/L	0,200	0,100	5
CAUDAL m³/d	155,000	0,100	N/A

PARÁMETROS COMPLEMENTARIOS

Nombre del Laboratorio:

Fecha:

Nº de análisis:

Tipo Parámetro	Parámetro	Valor	Incertidumbre	Límite
----------------	-----------	-------	---------------	--------

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO

Nombre del Laboratorio: CHEMLABS

Fecha: 19/06/2019

Nº de análisis: CHEM-ID-3890-2019

Parámetro		Incertidumbre	Límite
COLIF. FECALES NMP/100 mL		0,000	1000

Adjuntar los originales de los análisis de laboratorio con su respectivo refrendo del Colegio Federado de Químicos e Ingenieros Químicos de Costa Rica.

6. EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO

Los resultados de los análisis tanto periódicos como los elaborados por el laboratorio habilitado externo se encuentran dentro de los valores permisibles establecidos por la tabla #4 del decreto N° 33601-MINAE-S para vertidos a un cuerpo receptor. El único parámetro que muestra valores relativamente elevados respecto al límite de descarga es el DBO5 para la muestra compuesta tomada por el laboratorio habilitado (37 mg/L vs límite de 50 mg/L); sin embargo las mediciones internas semanales muestran un promedio de 8.7 mg/L para este parámetro y una eficiencia de remoción de la carga orgánica de 98.6%, lo que se alinea a lo que históricamente ha sido el desempeño del sistema de tratamiento. Así las cosas, la planta de tratamiento aeróbica ha funcionado de manera sumamente estable y sin impactos de elementos externos (lluvia, ceniza, etc) con todos sus parámetros operativos en los rangos óptimos y cumpliendo ampliamente con todos los parámetros establecidos por los límites de descarga aplicables. El efluente sigue presentando condiciones adecuadas de descarga, no presenta olores ni materia flotante, ni coliformes fecales, y los clarificadores separan adecuadamente el agua tratada de la biomasa. El manejo de biosólidos (biomasa excedente estabilizada) y de sólidos sanitarios (material colectado por los filtros rotatorios al inicio del proceso) se mantiene sin novedad y siguiendo los lineamientos de nuestro plan de manejo de desechos y lo establecido por la legislación vigente (DE 39316-S). De acuerdo a lo anterior, se adjuntan los análisis correspondientes de parámetros obligatorios para biosólidos ordinarios dispuestos en suelos según la tabla #1 de dicho reglamento y el Anexo 1. No se reporta ningún otro tipo de incidente ni situación anómala en el periodo de 6 meses revisado.

7. PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

No se estima necesaria ninguna acción correctiva. Se planea mantener el sistema operando eficientemente.

8. REGISTRO DE PRODUCCIÓN

3901 personas (cantidad promedio de personal directo y contratista que co-habita los edificios a los que le da servicio el sistema de tratamiento).

9. NOMBRE Y FIRMA:

9 1	PROPIETARIO	O REPRESENTANTE	LECAL DEL	ENTE GENERADOR

Nombre: ANIBAL M. ALTERNO

Firma

9.2 RESPONSABLE TÉCNICO DEL REPORTE:

Nombre: ANIBAL M. ALTERNO

Firma